



Syngenta S.A.
Vitacura 2939 Of. 201 - Las
Condes
Tel.: 56-2-941 01 00
Fax: 56-2-244 34 44
Casilla 372-V Correo 21
Santiago-Chile

Santiago, 18 de Agosto de 2017

SEÑOR
RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
AV. PRESIDENTE BULNES N° 140
SANTIAGO



At. Señora Alejandra Aburto, Jefa Subdepartamento Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología.

Ref. Presentación documentación y solicitud de autorización de uso de plaguicida, bajo el marco del control obligatorio de *Drosophila suzukii*

De nuestra consideración:

Por la presente, solicito a Ud. autorización para:

- Uso (*sólo en caso de que sea importación*)
 Formulación y uso (*sólo en caso de que sea fabricación nacional*)

, del siguiente plaguicida:

Nombre comercial y/o nombre provisorio:	AMPLIGO 150 ZC
Ingrediente(s) activo(s):	Clorantraniliprol + Lambda-cihalotrina
Composición:	100 g/L + 50 g/L
Tipo de formulación:	Formulación mezclada de CS y SC (ZC)
Aptitud de uso:	Insecticida
Autorización SAG N°:	1774

Para tal efecto se adjunta en duplicado:

<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de eficacia	Se adjunta
<input checked="" type="checkbox"/> Documentación de respaldo	Se adjunta

Saluda atentamente a Ud.,

Raúl Pizarro S.
Ingeniero Agrónomo
Jefe de Asuntos Regulatorios y Stewardship CP Chile
Syngenta S.A.



Syngenta S.A.
Vitacura 2939 Of. 201 - Las
Condes
Tel.: 56-2-941 01 00
Fax: 56-2-244 34 44
Casilla 372-V Correo 21
Santiago-Chile

Santiago, 28 de Julio de 2017

**SEÑOR
RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE DE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
AV. PRESIDENTE BULNES N° 140
SANTIAGO**

At: Sra. Alejandra Aburto Prieto, Jefa del Subdepartamento de Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología.

Ref: Declaración de eficacia del plaguicida **AMPLIGO® 150 ZC** (100 g/L Clorantropilprole + 50 g/L Lambda-cihalotrina; ZC), número de autorización SAG 1774 para el control de *Drosophila suzukii* en frutales de carozo, pomáceas, vides y berries en Chile.

SYNGENTA S.A. certifica que es posible recomendar el uso de insecticida **AMPLIGO® 150 ZC**, número de autorización SAG 1774 para el control de *Drosophila suzukii*, el cual es efectivo en damasco, duraznero, nectarino, ciruelo, cerezo, manzano, membrillo, peral, vides, arándano, frambuesa, frutilla y mora.

AMPLIGO® 150 ZC para el control de *Drosophila suzukii* puede ser aplicado, hasta 2 veces durante la temporada, de acuerdo al monitoreo de la plaga, desde inicio de aparición de los primeros individuos dependiendo de las restricciones establecidas en la etiqueta del producto y/o los países de destino de la producción.

La concentración de **AMPLIGO® 150 ZC** para el control de *Drosophila suzukii* y período de protección por aplicación se describe a continuación:

Especie	Dosis mL/ha	Período de protección por aplicación (días)
Damasco, Duraznero, Nectarino, Ciruelo, Cerezo, Manzano, Membrillo, Peral, Vides, Arándano, Frambuesa, Frutilla Y Mora	125 - 150	12 – 14

Para lograr la mayor efectividad en el control es fundamental que el producto alcance el lugar donde se ubica la plaga por lo que el método de aplicación debe estar calibrado para ello, independiente del tipo de maquinaria.

Para lograr la mayor efectividad, considerar que las siguientes condiciones ambientales pueden disminuir la eficacia de **AMPLIGO® 150 ZC**: Siempre debe existir buen cubrimiento; no realizar aplicaciones con viento mayor a 6 km/hora. Debido a su moderna formulación ZC (CS+SC) que combina un activo microencapsulado de alta tecnología y otro en una SC no es necesario repetir la aplicación si ocurren lluvias

después de 3 horas de la aplicación. Además las micro capsulas poseen protección UV que las hace altamente estables a la luminosidad

AMPLIGO® 150 ZC debe ser aplicado de acuerdo a monitoreo en el campo en el momento de inicio de infestación, dirigiendo la aspersion al lugar donde se ubique la plaga.

Clorraniliprole, ingrediente activo de **AMPLIGO® 150 ZC**, actúa por contacto e ingestión, y su mecanismo de acción está clasificado como activador de los receptores de la rianodina provocando una parálisis del insecto.

Lambda-cihalotrina, ingrediente activo de **AMPLIGO® 150 ZC**, actúa por contacto, ingestión y repelencia. Su mecanismo de acción está clasificado como modulador del canal de sodio con acción nerviosa, provocando hiperexcitación, convulsiones, parálisis y finalmente la muerte del insecto.

AMPLIGO® 150 ZC tiene tolerancia en damasco, duraznero, nectarino, ciruelo, cerezo, manzano, membrillo, peral, vides, arándano, frambuesa, frutilla y mora en Chile según se indica en el cuadro siguiente:

Cultivo	Límite Máximo de Residuos (ppm)		Período de Carencia (días)
	Clorraniliprole	Lambda-cihalotrina	
Damasco	1,0	0,5	2
Duraznero	1,0	0,5	
Nectarino	1,0	0,5	
Ciruelo	1,0	0,2	
Cerezo	1,0	0,3	
Manzano	0,4	0,2	4
Peral	0,4	0,2	
Membrillo	0,4	0,2	
Vides	1,0	0,2	5
Arándano	0,01	0,2	40
Frambuesa	0,01	0,2	
Frutilla	0,01	0,2	
Mora	-	0,2	
Fuente	Res N° 33/2010	Res N° 762/2011	

Para Chile la carencia para damasco, duraznero, nectarino, ciruelo y cerezo es de 2 días; para manzano, peral y membrillo es de 4 días; para vides es de 5 días y para arándano, frambuesa, frutilla y mora es de 40 días. El período de reingreso es de 4 horas.



Santiago Valdés Eulufí.
Gerente de Desarrollo Chile
Syngenta S.A.